

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

## CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD

**META: Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal Web Institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.**



# IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

## Obtención de la Licencia de Funcionamiento:

Las Municipalidades Tipo B en nuestro país vienen desarrollando el procedimiento de licencia de funcionamiento sin cumplir con lo establecido en las normas vigentes.

**37.3%**

Ejecutan la Inspección Previa al otorgamiento de la licencia para el

caso de establecimientos que requieren Inspección Ex Post

**74.6%**

No cuentan con TUPA Actualizado

**83 %**

Solicitaban Requisitos adicionales

Copias Contrato de arrendamiento, de ficha Ruc, DNI entre otros

# PRESENTACIÓN DE LA META

Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal Web Institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica se Seguridad en Edificaciones.



MUNICIPIOS TIPO B

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:  
al 31 de diciembre del 2016

COBERTURA : 209 municipalidades



# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

## CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

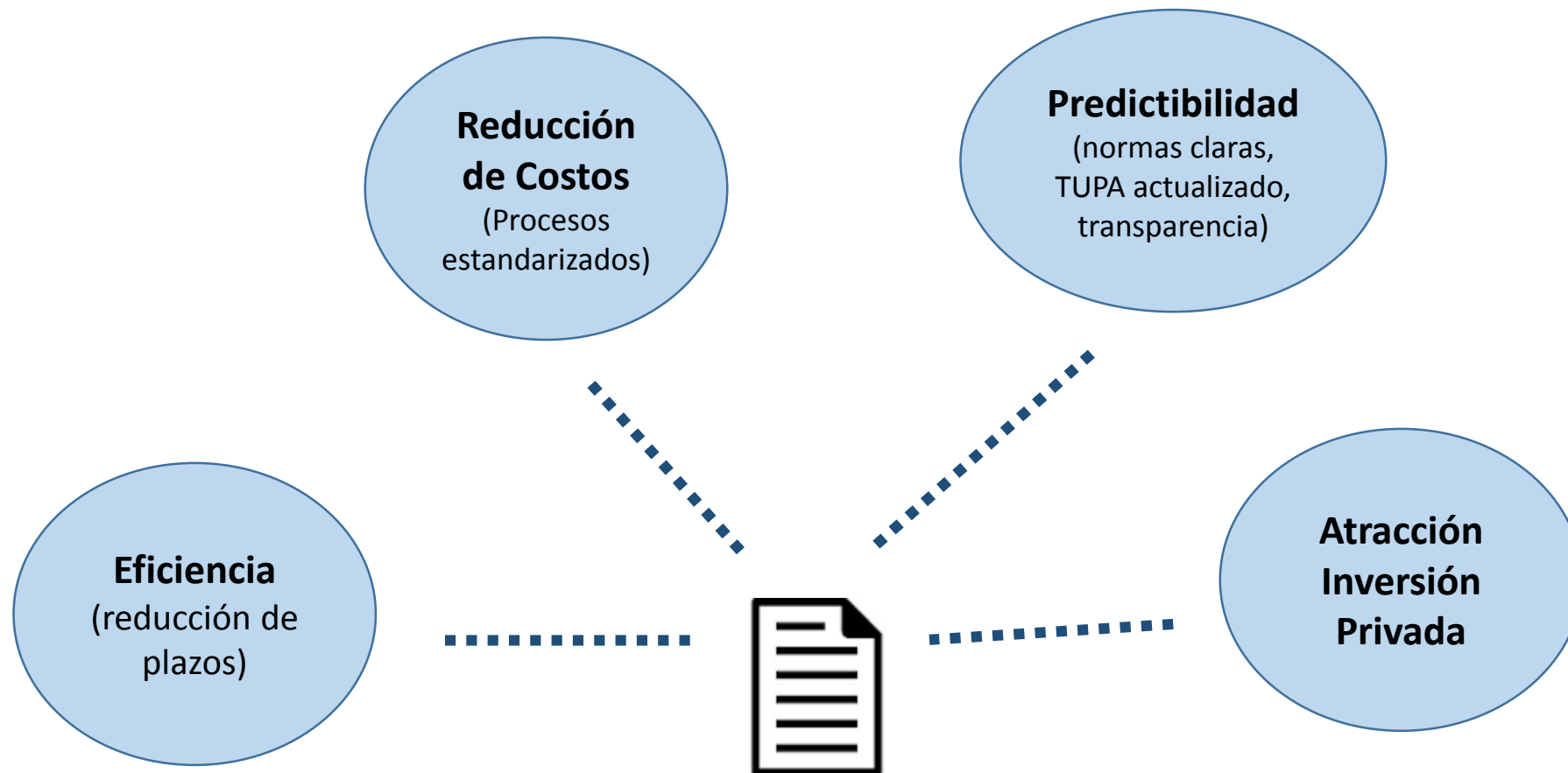
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
<b>Actividad 1:</b> Actualización de medios de difusión y orientación adecuada a los administrados sobre los procedimientos de licencia de funcionamiento e inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.	hasta el 31 de diciembre del año 2016.
<b>Actividad 2:</b> Emisión de la resolución finalizando el procedimiento de licencia de funcionamiento en un (01) día hábil	hasta el 30 de diciembre del año 2016.
<b>Actividad 3:</b> Publicar la información en el hipervínculo denominado “licencia de funcionamiento” de la página web de la municipalidad y remitir información sobre el estado de las solicitudes de licencia de funcionamiento vigente en su jurisdicción.	al 28 de octubre del año 2016
	al 30 de diciembre del año 2016.
<b>Actividad 4:</b> Publicar la información sobre zonificación y compatibilidad de uso, en el hipervínculo “licencia de funcionamiento” de la página web de la municipalidad.	al 31 de diciembre del año 2016.
<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	

# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
<b>Actividad 5:</b> Emitir el informe de ITSE previo al otorgamiento de la licencia de funcionamiento hasta en cinco días contados desde el ingreso de la correspondiente solicitud a mesa de partes.	al 30 de diciembre del año 2016.
<b>Actividad 6:</b> Remitir el plano de zonificación y compatibilidad de uso	al 30 de diciembre del año 2016.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	



# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD Y LA POBLACIÓN



# RECOMENDACIONES FINALES

Programar reuniones periódicas entre los integrantes que participan en el flujo del proceso (mesa de partes, orientación, inspecciones técnicas, licencia de funcionamiento, entre otros), con la finalidad de capacitarlos en el contenido de las normas vigentes vinculadas con licencias de funcionamiento.

Identificar las fechas señaladas en el instructivo para el cumplimiento de cada actividad, así como las acciones que deben ser ejecutadas por la municipalidad.

Mantenerse actualizado en cuanto a los cambios normativos.



# DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
Sabrina Sarria Torres	Coordinador del PI Consejo Nacional de la Competitividad	ssarria@mef.gob.pe	3115930 Anexo 4663



*¡GRACIAS!*

